

En la página 21, segunda columna, párrafo 4, línea 5, donde dice: «la Sentencia de la Tercera de la Audiencia», debe decir: «la Sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia».

En la página 22, primera columna, párrafo 3, última línea, donde dice: «en el art. 1.566 de la L.A.U.», debe decir: «en el art. 1.566 de la L.E.C.».

En la página 22, segunda columna, último párrafo, última línea, donde dice: «(art. 1231 C.E.)», debe decir: «(art. 1.231 C.C.)».

En la página 23, primera columna, párrafo 6, línea 8, donde dice: «sin desconocerlo y obstaculizarlo», debe decir: «sin desconocerlo u obstaculizarlo».

En la página 23, segunda columna, párrafo 2, líneas 12 y 13, donde dice: «de este derecho, formalismos», debe decir: «de este derecho, evitando formalismos».

En la página 24, primera columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «gito postal», debe decir: «giro postal».

En la página 24, segunda columna, párrafo 1, línea 15, donde dice: «conginó bien ante el Juzgado», debe decir: «consignó bien ante el Juzgado».

22906 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 88/1992, de 8 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 1 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 88/1992, de 8 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 1 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 24, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «Francisco Rubio Llorente, Presidente», debe decir: «Francisco Rubio Llorente, Presidente en funciones».

En la página 27, primera columna, párrafo 6, línea 2, donde dice: «al problema en si la modificación», debe decir: «al problema de si la modificación».

22907 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 89/1992, de 8 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 1 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 89/1992, de 8 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 157, de 1 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, segunda columna, último párrafo, líneas 1 y 2, donde dice: «fue cesada de su trabajo», debe decir: «fue cesada en su trabajo».

En la página 28, primera columna, párrafo 9, línea 2, donde dice: «la readmisión de las actuaciones», debe decir: «la remisión de las actuaciones».

En la página 28, segunda columna, párrafo 3, líneas 12 y 13, donde dice: «el 19 de septiembre pidiendo la ejecución», debe decir: «el 19 de septiembre de 1989 pidiendo la ejecución».

En la página 29, primera columna, párrafo 7, línea 6, donde dice: «porque le da un sentido», debe decir: «porque le dé un sentido».

En la página 29, primera columna, párrafo 9, línea 3, donde dice: «ha llegado a la conclusión», debe decir: «ha llegado a una conclusión».

22908 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 90/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 90/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 2, primera columna, párrafo 4, líneas 3 y 4, donde dice: «don Ramón María Llevadot i Roig», debe decir: «don Ramón María Llevadot i Roig».

En la página 3, primera columna, párrafo 3, línea 8, donde dice: «como en la asignación de recursos», debe decir: «como es la asignación de recursos».

En la página 4, segunda columna, párrafo 3, líneas 14 y 15, donde dice: «—no necesariamente identificado con el plan urbanístico como

técnica», debe decir: «—no necesariamente identificado con el plan urbanístico— como técnica».

En la página 5, primera columna, párrafo 5, línea 2, donde dice: «que la de las disposiciones segunda, 2;», debe decir: «que la de las Disposiciones adicionales segunda, 2;».

En la página 5, primera columna, párrafo 6, línea 11, donde dice: «arts. 20.1 a) y 22», debe decir: «arts. 20.1 a) y 22».

En la página 6, primera columna, párrafo 3, línea 4, donde dice: «sobre la "investigación" Oiene o no», debe decir: «sobre la "investigación" viene o no».

En la página 7, segunda columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «En atención a lo expuesto», debe decir: «En atención a todo lo expuesto».

22909 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 91/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 91/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992, se transcribe a continuación la oportuna corrección:

En la página 8, segunda columna, párrafo 9, línea 5, donde dice: «ha formulado un verdadero escrito la réplica», debe decir: «ha formulado un verdadero escrito de réplica».

22910 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 92/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 92/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 10, segunda columna, párrafo 7, línea 2, donde dice: «Ley 8/1990», debe decir: «Ley 8/1980».

En la página 11, primera columna, párrafo 2, línea 5, donde dice: «de 198», debe decir: «de 1986».

En la página 13, segunda columna, párrafo 5, línea 1, donde dice: «Del Auto de planteamiento», debe decir: «4. Del Auto de planteamiento».

22911 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 93/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 93/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 1, línea 3, donde dice: «en viretud», debe decir: «en virtud».

En la página 17, segunda columna, párrafo 4, línea 3, donde dice: «circunstancias que concurren», debe decir: «circunstancias que concurren».

En la página 18, primera columna, párrafo 5, línea 11, donde dice: «que la sanción de conductas ilegales», debe decir: «que la no sanción de conductas ilegales».

22912 *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 96/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia núm. 96/1992, de 11 de junio de 1992, del Tribunal Constitucional, publicada en el Suplemento al «Boletín Oficial del Estado» núm. 169, de 15 de julio de 1992, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 26, primera columna, párrafo 6, línea 3, donde dice: «don Carlos de la Vega Genayas», debe decir: «don Carlos de la Vega Benayas».